



**AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑÍA INVERSIONES SAN MARTÍN  
CUENCA INSANC C. LTDA.-**

CAPITAL ACTUAL: \$ 120.00

AUMENTO DE CAPITAL: " 880.00

En la ciudad de Machala, capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy miércoles veintiséis de diciembre del dos mil uno; ante mí el Notario **Doctor JOSE JAVIER CABRERA ROMAN**, comparece, la señora MARIA LUISA CUENCA SANGURIMA DE SAN MARTÍN, quien declara ser de estado civil casada, ejecutiva, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía INVERSIONES SAN MARTÍN CUENCA INSANC C. LTDA., conforme consta del nombramiento con el cual acredita su personería e intervención y debidamente autorizada para este acto por la Junta General Extraordinaria de Socios, cuyos documentos se adjuntan a la presente como habilitantes; de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerla doy fe; con amplia libertad y bien instruida de la naturaleza y resultados de la presente escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, para su otorgamiento me presenta la minuta que copio a continuación:-  
**"SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas

A large, stylized handwritten signature in black ink. To the left of the signature is a rectangular notary stamp containing the text 'DR. JOSÉ JAVIER CABRERA ROMAN' and 'MACHALA-EL ORO'.

1 a su cargo, sírvase agregar una de aumento de capital  
2 social y reforma de estatutos sociales de la Compañía  
3 denominada INVERSIONES SAN MARTÍN CUENCA INSANC C.  
4 LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:-  
5 **PRIMERA: ORTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de  
6 esta escritura pública la señora MARIA LUISA CUENCA  
7 SANGURIMA DE SAN MARTÍN, en su calidad de Gerente  
8 General y Representante Legal de la Compañía INVERSIONES  
9 SAN MARTÍN CUENCA INSANC C. LTDA., debidamente  
10 autorizada por la Junta General Extraordinaria de Socios  
11 celebrada el dieciocho de mayo del dos mil uno, conforme lo  
12 justifica con los documentos habilitantes que se adjuntan.-  
13 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La Compañía  
14 INVERSIONES SAN MARTÍN CUENCA INSANC C. LTDA., se  
15 constituyó mediante escritura pública celebrada el catorce  
16 de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, autorizada por  
17 el Notario Público Segundo del Cantón Machala, doctor José  
18 Javier Cabrera Román, inscrita en el Registro Mercantil del  
19 mismo Cantón el quince de noviembre de mil novecientos  
20 ochenta y nueve con el número quinientos (500) y anotada en  
21 el Repertorio bajo el número ochocientos cuarenta y nueve  
22 (849); **DOS)** Mediante escritura pública celebrada el quince  
23 de marzo de mil novecientos noventa y cinco y autorizada  
24 por el Notario Público Segundo del Cantón Machala, Doctor  
25 José Javier Cabrera Román, se aumentó el capital social a  
26 tres millones de sucres ( S/. 3'000.000). La escritura pública  
27 se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el  
28 veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco

DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN  
NOTARIO - ABOGADO  
MACHALA - EL DRO

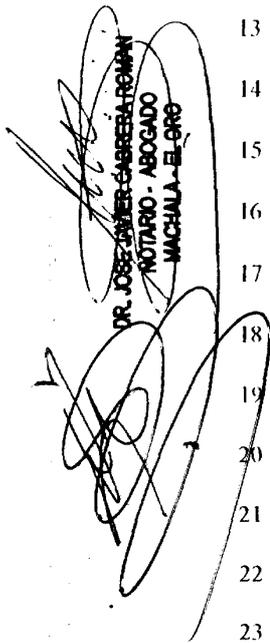
JCR

Dr José Cabrera R.

Notario

Machala-Ecuador

1 con el número ciento cincuenta y ocho (158) y se anotó  
2 en el Repertorio bajo el número trescientos cinco (305); y,  
3 **TRES)** En Junta General Extraordinaria de Socios  
4 celebrada el dieciocho de mayo del año dos mil uno se  
5 acordó aumentar el capital social de la Compañía hasta el  
6 equivalente a mil dólares de los Estados Unidos de  
7 Norteamérica (US \$ 1,000.00) o sea un incremento de  
8 ochocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de  
9 Norteamérica (US \$ 880.00), valor que ha sido  
10 suscrito y pagado íntegramente en un cincuenta por  
11 ciento, en numerario.- **TERCERA: DECLARACIONES:**  
12 Presupuestos tales antecedentes la señora MARIA LUISA  
13 CUENCA SANGUIRIMA DE SAN MARTÍN, en su calidad  
14 de Gerente General y Representante Legal de la  
15 Compañía INVERSIONES SAN MARTÍN CUENCA INSANC  
16 C. LTDA., declara que en la Junta General  
17 Extraordinaria de Socios celebrada el dieciocho de mayo  
18 del año dos mil uno, se resolvieron los siguientes  
19 puntos:- **a)** Que el Capital Social de la Compañía, que es  
20 equivalente a ciento veinte dólares de los Estados  
21 Unidos de Norteamérica (US \$ 120.00), queda aumentado  
22 en ochocientos ochenta dólares de los Estados Unidos  
23 de Norteamérica (US \$ 880.00). El aumento está  
24 representado por veintidós mil participaciones iguales,  
25 acumulativas e indivisibles, cada una de cuatro centavos  
26 de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$  
27 0,04). Todos los socios son de nacionalidad  
28 ecuatoriana; **b)** Que se reforma el artículo Tercero



DR. JOSÉ JAVIER CABRERA ROMÁN  
NOTARIO - ABOGADO  
MACHALA - EL ORO

**JCR**

**Dr José Cabrera R.**

**Notario**

**Machala-Ecuador**

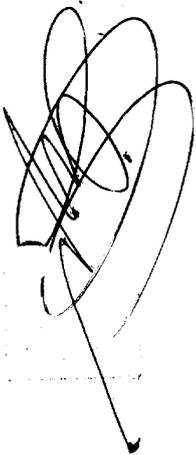
1 de los estatutos sociales conforme al texto que consta en la  
2 copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria de  
3 Socios celebrada el dieciocho de mayo del año dos mil uno.  
4 Los Estatutos sociales no sufren otra modificación excepto la  
5 reforma indicada; y, **c)** Que se autoriza a la representante  
6 legal de la compañía a fin de que legalice los actos  
7 mencionados en los numerales anteriores.- **CUARTA:**  
8 **DECLARACIÓN:** Yo, MARIA LUISA CUENCA SANGURIMA DE  
9 SAN MARTÍN, en mi calidad de Gerente General y  
10 Representante Legal de la compañía INVERSIONES SAN  
11 MARTÍN CUENCA INSANC C. LTDA., sujeta al control de  
12 la Superintendencia de compañías del Ecuador, declaro  
13 con juramento, que el Aumento de Capital acordado  
14 en la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el  
15 dieciocho de mayo del año dos mil uno, se encuentra  
16 suscrito y pagado íntegramente en un cincuenta por ciento  
17 (50%) cada una de las participaciones, por los socios  
18 suscriptores; quienes son de nacionalidad ecuatoriana;  
19 suma que ha sido ingresada legalmente en la contabilidad  
20 de la Compañía.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**  
21 Agregue usted señor notario los siguientes documentos  
22 habilitantes:- **UNO)** Nombramiento de Gerente General  
23 debidamente inscrito en el registro Mercantil. **DOS)** Copia  
24 certificada del acta de Junta General Extraordinaria de  
25 Socios de la compañía INVERSIONES SAN MARTÍN CUENCA  
26 INSANC C. LTDA., celebrada el dieciocho de mayo del  
27 año dos mil uno. Agregue usted señor Notario las demás  
28 formalidades de estilo para la completa validez del

DR. JOSÉ JAVIER CABRERA-ROMAN  
NOTARIO - ABOGADO  
MACHALA - EL ORO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA  
INVERSIONES SAN MARTÍN CUENCA INSANC C. LTDA.

En la ciudad de Machala, en el local social de la compañía ubicado en la calle Junín s/n y Sucre, a las 18H30 del día dieciocho de mayo del año dos mil uno, se reúnen los socios de la compañía en atención a la convocatoria a junta general publicada en el diario "El Correo". Previamente a la instalación de la junta el presidente Saúl San Martín Barros pide a la secretaria, María Luisa Cuenca de San Martín, que forme la lista de socios presentes y compruebe el quórum, resultando que se hallan presentes los socios señores: 1).- SAÚL SAN MARTÍN BARROS, propietario de mil setecientas (1.700) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar (US\$ 0,04) cada una; 2).- JACKELINE SAN MARTÍN CUENCA, propietaria de ciento setenta y un (171) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar (US\$ 0,04) cada una; 3).- LUIS SAN MARTÍN CUENCA, propietario de ciento setenta y un (171) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar (US\$ 0,04) cada una; 4).- MARÍA ISABEL SAN MARTÍN CUENCA, propietaria de ciento setenta y un (171) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar (US\$ 0,04) cada una; 5).- JAVIER SAN MARTÍN CUENCA, propietario de ciento setenta y un (171) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar (US\$ 0,04) cada una; 6) MARÍA LUISA SAN MARTÍN CUENCA, propietaria de ciento setenta y un (171) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar (US\$ 0,04) cada una; 7).- KARINA AUXILIADORA SAN MARTÍN CUENCA, propietaria de ciento veinticuatro (124) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar (US\$ 0,04) cada una; y, 8).- MARÍA LUISA CUENCA DE SAN MARTÍN, propietaria de ciento cincuenta (150) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar (US\$ 0,04) cada una. Los socios presentes son propietarios del 94,3% del capital social, en consecuencia el presidente declara legalmente instalada la junta y pide a la secretaria que lea la convocatoria, la misma que dice: "Se convoca a los socios de la compañía Inversiones San Martín Cuenca Insanc C. Ltda. a junta general extraordinaria que se efectuará el día Viernes 18 de Mayo del 2001 a las 18h00 en el local social de la compañía ubicado en las calles Junín s/n y Sucre de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día: 1.- Conocer y resolver respecto al aumento de capital social y reforma del estatuto. 2.- Conocer y resolver sobre la forma de suscripción y pago del aumento de capital. 3.- Autorización al Representante Legal de la Compañía para que perfeccione lo resuelto.- Machala, 8 de Mayo del 2001.- María Luisa Cuenca de San Martín.- Gerente General". Concluida la lectura el presidente solicita a la secretaria que archive en el expediente de esta junta general tanto la convocatoria como la lista de socios presentes.

En cumplimiento del primer punto del orden del día el presidente manifiesta que la compañía está obligada a aumentar su capital social y que de acuerdo al sistema monetario vigente, tanto la contabilidad como los libros sociales de la compañía, han sido oportunamente expresados en dólares de los Estados Unidos de América, razón por la que el presente aumento debe expresarse en dicha moneda. Recuerda a los socios que el capital actual equivale a ciento veinte dólares (US\$ 120) y está dividido en tres mil (3.000) participaciones de



cuatro centavos de dólar cada una y propone que se lo aumente hasta mil dólares (US\$ 1.000), o sea un incremento de ochocientos ochenta dólares (US\$ 880). A continuación la junta resuelve por unanimidad: aumentar el capital social en ochocientos ochenta dólares (US\$ 880) y reformar el artículo tercero del estatuto, el mismo que en adelante dirá: "ARTÍCULO TERCERO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (US\$ 1.000) y está dividido en veinticinco mil (25.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) cada una."

En relación al segundo punto del orden del día relativo a la suscripción y pago del aumento, cada uno de los presentes renuncian a su derecho de preferencia y la junta, al amparo del artículo ciento diez (110); y, ciento catorce (114) literal e) de la Ley de Compañías, resuelve por unanimidad que el aumento sea suscrito y pagado en el 50% en numerario, de la manera como se indica:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL PAGADO EN EL 50% (NUMER)	CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO	TOTAL AUMENTO	CAPITAL ACTUAL MAS AUMENTO	CANTID. PARTIC. DESPUES AUMENT
SAUL SAN MARTÍN BARROS	68,00	0,00	0,00	0,00	68,00	1.700
JACKELINE SAN MARTÍN CUENCA	6,84	54,40	54,40	108,80	115,64	2.891
JUAN SAN MARTÍN CUENCA	6,84	0,00	0,00	0,00	6,84	171
LUIS SAN MARTÍN CUENCA	6,84	54,40	54,40	108,80	115,64	2.891
MARÍA I. SAN MARTÍN CUENCA	6,84	54,40	54,40	108,80	115,64	2.891
JAVIER SAN MARTÍN CUENCA	6,84	54,40	54,40	108,80	115,64	2.891
MARÍA LUISA SAN MARTÍN CUENCA	6,84	54,40	54,40	108,80	115,64	2.891
KARINA A. SAN MARTÍN CUENCA	4,96	113,16	113,16	226,32	231,28	5.782
MARÍA LUISA CUENCA de SAN MARTÍN	6,00	54,84	54,84	109,68	115,68	2.892
TOTALES	120,00	440,00	440,00	880,00	1.000,00	25.000

Sobre el particular la junta resuelve además que el capital suscrito no pagado se cancele en el plazo de seis meses contados a partir de la fecha de esta junta general.

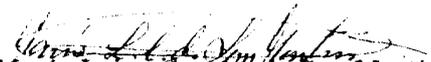
Finalmente se pasa a conocer el tercer punto del orden del día resolviendo, igualmente por unanimidad, autorizar a la representante legal de la compañía para que efectúe los trámites necesarios para la legalización del presente aumento de capital.

No habiendo más asuntos que tratar el presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la junta con el quórum original la secretaria da lectura a la presente acta, la que es aprobada por unanimidad, suscribiendo para constancia y validez de la misma, el presidente y la secretaria, levantándose la sesión a las veinte horas treinta minutos del día antes indicado.

f) firma ilegible, Saúl San Martín Barros, socio, presidente de la junta; f) firma ilegible, María Luisa Cuenca de San Martín, socia, secretaria de la junta.

Certifico que la presente acta es fiel copia del original que consta en el libro de actas de la compañía.

Machala, 18 de Mayo del año 2001.

  
María Luisa Cuenca de San Martín  
SECRETARIA DE LA JUNTA

  
ESPACIO EN BLANCO

Machala, Junio 20 del 2000

Señora  
MARIA LUISA CUENCA DE SAN MARTIN  
Ciudad

De mis consideraciones:

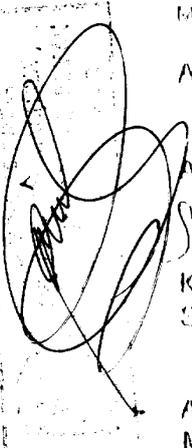
Cumpleme comunicarle que la Junta Universal de Socios de la compañía INVERSIONES SAN MARTIN CUENCA "INSANC CIA LTDA.", realizada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegirla a usted GERENTE GENERAL DE LA Compañía por el período de tres años.

De conformidad con los Estatutos Sociales, usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía

La compañía se constituyo por escritura pública autorizada el 14 de agosto de 1989, por el Notario Segundo de Machala, Dr. José Cabrera Román, aprobada mediante resolución No. 89-6-2-1-0149, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, con el No. 500 y anotada en el Repertorio bajo el No. 849, el 15 de Noviembre de 1989. A demás, mediante escritura pública celebrada el 15 de Marzo de 1995 ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Dr. José Cabrera Román, se procedió al Aumento de capital y Reforma de Estatutos Sociales, lo que fue aprobado mediante Resolución No. 95-6-2-1-0054 del 24 de Marzo de 1995 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el día 6 de Septiembre del mismo año.

Aguirándole éxitos en sus funciones, me suscribo, de usted,

Atentamente,



*Katina San Martín Cuenca*

Katina San Martín Cuenca  
Secretaria de la Junta

ACEPTO el cargo de Gerente General de la compañía INVERSIONES SAN MARTIN CUENCA "INSANC CIA LTDA."

*Maria Luisa Cuenca de San Martín*  
Maria Luisa Cuenca de San Martín  
C.I. # 070045068-7

Machala, Junio 20 del 2000

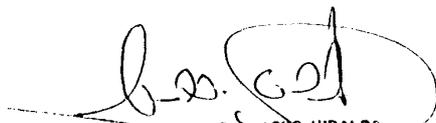
Dir. Sucre y Junín esq. Edif. San Martín 2 piso alto

JUEVES 21/Julio/2000

REG. N. 592  
REP. 873

ICER1  
RP / 2 8:40

FICO: Que el presente Nombramiento en fotocopia, es igual a su original, el mismo que consta inscrito en el Registro Mercantil con el No.592 y anotado en el Repertorio bajo el No.873, el 21 de Julio del 2.000.- Machala, diecisiete de Abril del dos mil uno.- El Registrador Mercantil.- x-

  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON MACHALA

ECUATORIANA E.3333 - N1222  
 C/c. SAUL SAN MARTIN  
 SUPERIOR Q. DOMESTICOS  
 JUAN CUENCA  
 MERCEDES SANGURIMA  
 PASAJE 14 de ABRIL de 1977  
 22 de JULIO de 1983



*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION  
 N° DE IDENTIFICACION NO. 0700450687  
 MARIA LUISA CUENCA SANGURIMA  
 22 de JULIO de 1936  
 PASAJE EL ORO 56 165  
 PASAJE EL ORO 1936



*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten scribble]*

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Consulta Popular 17 de septiembre del 2000

0096-071  
 070045068-7

CUENCA SANGURIMA MARIA LUISA  
 APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO MACHALA  
 PROVINCIA CANTON

MACHALA Septiembre 17/00  
 PARRISHIA

*[Handwritten signature]*  
 PRESIDENTE DE LA COMISIA



DOY FE  
 Que la fotocopia que antecede  
 es igual a su original.  
 Machala 26 - Dic - 2000

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 Nota: Roman  
 ALCALDE

JCR

Dr José Cabrera R.

Notario

Machala-Ecuador

1 presente instrumento público.- Firma) Doctor Ernesto Valle  
2 Lozano, Registro número cero cincuenta, Colegio de  
3 Abogados de El Oro".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que  
4 conjuntamente con los respectivos documentos habilitantes  
5 que se agregan quedan elevados a escritura pública con  
6 todo el valor legal. Me presenta su respectiva Cédula de  
7 Ciudadanía y Certificado de Votación. Y, leída que fue esta  
8 escritura íntegramente por mí el Notario al compareciente,  
9 aquél se ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo,  
10 en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.-  
11  
12  
13

14 *Ernesto Valle Lozano*  
Sra. Maria Luisa Cuenca Sangurima de San Martín  
15 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES SAN  
16 MARTÍN CUENCA INSANC C. LTDA.,  
17

C. C. No. 0700450687

C. V. No. 0096-071

18  
19 R. U. C. 0790083504001



20  
21  
22  
23 DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN  
24 NOTARIO ABOGADO  
25  
26  
27  
28

Mary/b.

SE OTOR...

**J. R. C.**

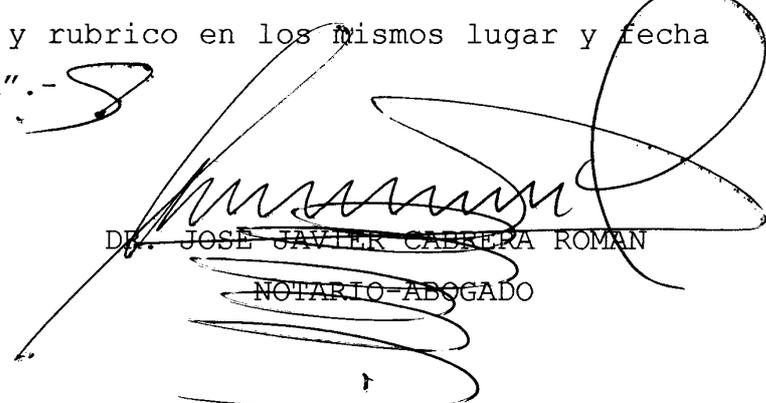
**Dr. José Cabrera R.**

**Notario**

**Machala-Ecuador**

1 GO ANTE MI; y, en fe de ello confiero ESTE TERCER  
2 TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL,  
3 que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha  
4 de su celebración".-  
5  
6

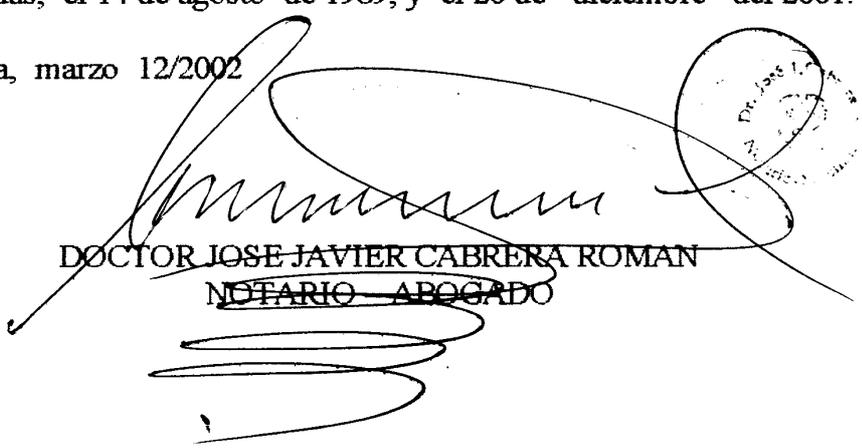


  
7 ~~DR. JOSÉ JAVIER CABRERA ROMAN~~  
8 ~~NOTARIO-ABOGADO~~  
9  
10

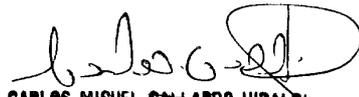
11 DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN  
12 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA

13 DOY FE: Que de la Resolución No. 02. M. DIC. 0068, dictada por el  
14 señor Intendente de Compañías de Machala, el uno de marzo del dos  
15 mil dos, senté razón al margen de las respectivas escrituras de  
16 Constitución, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía  
17 INVERSIONES SAN MARTÍN CUENCA INSANC C. LTDA.,  
celebradas, el 14 de agosto de 1989, y el 26 de diciembre del 2001.-

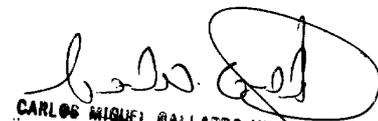
18 Machala, marzo 12/2002

  
19  
20  
21 DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN  
22 ~~NOTARIO-ABOGADO~~  
23  
24  
25  
26  
27  
28

FICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 02.M.DIC-0068, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 1° de Marzo del 2.002; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 274 y anotada en el Repertorio bajo el No. 587.- Machala, a quince de Marzo del dos mil dos.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

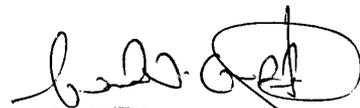
  
**CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON MACHALA**

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a quince de Marzo del dos mil dos.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

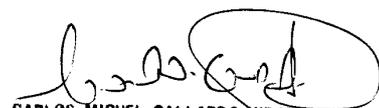
  
**CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON MACHALA**

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una copia

de la Resolución que aprueba el Aumento de Capital y  
Reforma de Estatutos de la Compañía **INVERSIONES SAN  
MARTÍN-CUENCA INSANC C. LTDA.**- Machala, a quince de Marzo  
del dos mil dos.- El Registrador Mercantil.- x-x-x-x-x-x-x-

  
**CARLOS MIGUEL BALLARÍN HUALDE**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON MACHALA**

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta  
Escritura, al margen de la Escritura Pública Constitución  
de la Compañía **INVERSIONES SAN MARTÍN-CUENCA INSANC C.  
LTDA.**, a foja No. 2.489 del Registro Mercantil del año  
1.989; y, al margen de la Escritura de Aumento de Capital  
y Reforma de Estatutos de la antes mencionada Compañía, a  
foja No. 880 del Registro Mercantil del año 1.995.-  
Machala, a quince de Marzo del dos mil dos.- El  
Registrador Mercantil.-x

  
**CARLOS MIGUEL BALLARÍN HUALDE**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON MACHALA**